

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6536 celebrada el 07 de abril del 2022

M-SJD-014-2022

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Designar a la Directiva Alicia Borja Rodríguez como Vicepresidente de la Junta Directiva a partir del 15 de abril de 2022 hasta el 14 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva del INVU. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Sesión N° 6287, Art. II, Inc. 1), Punto c) del 26 de octubre de 2017, por cuanto esta Junta Directiva ha dado cumplimiento a la disposición 4.5 del informe DFOE-AE-IF- 06 2012; y en la Sesión N° 6477 del 19-11-2020, se conoce oficio DFOE-SD-2148 (17779), mediante el cual la CGR comunica sobre la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 contenida en el Informe N° DFOE-AE-IF-06-2012 sobre el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU). **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dar por cumplido el Acuerdo #2 adoptado en Sesión N° 6373, Art. II, Inc. 1), Viñeta 1) del 28-03-2019, por cuanto al Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios presentado por el Lic. Juan Pablo Villalobos se le ha venido dando seguimiento a través de los informes anuales que presenta la señora Melissa Contreras, nombrada como Contralora de Servicios en la Sesión Ordinaria N° 6424 del 16 de enero de 2020, quien ha venido realizando un excelente trabajo y mantiene informada a esta Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #3

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el punto c) del acuerdo adoptado en Sesión N° 6462, Art. II, Inc. 5), punto c) del 27 de agosto de 2020, por cuanto la Arq. Lucía Artavia Guzmán no forma parte de esta Junta Directiva desde el 03 de diciembre de 2020; y a su vez, dar por cumplido el punto b), por cuanto la Administración ha adquirido dos drones desde entonces. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #4

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Sesión N° 6525, Art. VI, Inc. 1), del 20 de enero de 2022 y Sesión N° 6526, Art. VI, Inc. 2), del 27 de enero de 2022, por haberse emitido una norma reglamentaria de alcance general, según consta en acuerdo adoptado por esta Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 6532, Artículo VI, Inciso 3) del 10 de marzo de 2022,

denominado "Reglamento para la Asignación de Inmuebles Residenciales en Programas Habitacionales del INVU". **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio DPH-059-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, mediante el cual el Departamento de Programas Habitacionales presenta **Informe Final** respecto de la implementación del Sistema de Información Geográfica (S.I.G.), cumpliendo con lo acordado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 6472, Art. VI, Inc.2) del 22 de octubre de 2020. **ACUERDO FIRME**
- b) Dejar sin efecto, a partir de este momento, el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6472, Art. VI, Inc.2) del 22 de octubre de 2020, mediante el cual se solicitó la presentación de informes de seguimiento cuatrimestrales, por cuanto en esta sesión se está conociendo el informe final respecto de la implementación del Sistema de Información Geográfica (S.I.G.). **ACUERDO FIRME**
- c) Tomar nota de lo manifestado por el Departamento de Programas Habitacionales, mediante oficio DPH-059-2022, entendiéndose que actualmente se encuentran en la fase de mantenimiento del SIG, en la cual se continuará alimentando la base de datos del Sistema, conforme se realicen informes técnicos que faciliten la incorporación de información actualizada y concordante con la realidad física de los inmuebles, para lo que se solicita la **presentación de informes de seguimiento semestral**. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO:

- 1- El 14 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 6415, Artículo II, Inciso 5), Punto b), Segunda Viñeta, la Junta Directiva adoptó el siguiente acuerdo:

"Instruir al Lic. Víctor Polinaris para que coordine con el personal de la Asesoría Legal a efecto de que, en apoyo a la Administración, procedan a realizar la gestión de cobro judicial de la cartera de más de 180 días y brinde un informe mensual a la Junta Directiva."

- 2- Posteriormente, 14 de mayo de 2020, en la Sesión Ordinaria N° 6444, Artículo VI, Inciso 2), la Junta Directiva adoptó el siguiente acuerdo:

"b) Acoger la recomendación PE-AL-123-2020 de la Asesoría Legal y modificar el acuerdo tomado el 14 de noviembre del 2019 en la Sesión Ordinaria N° 6415, Art. II, Inc. 5), Punto b), segunda viñeta, que textualmente dice:

- *Instruir al Lic. Víctor Polinaris para que coordine con el personal de la Asesoría Legal a efecto de que, en apoyo a la Administración, procedan a realizar la gestión de cobro judicial de la cartera de más de 180 días y brinde un informe mensual a la Junta Directiva.*

Para que diga:

“La Asesoría Legal, en apoyo a la Unidad de Finanzas, Área de Cobros, procederá a la revisión en vía judicial, de los informes que los Profesionales contratados externamente deben de rendir.

Cuando corresponda, sugerirá al profesional externo responsable, la acción que considere oportuna para el impulso procesal del juicio, o en su defecto, al Área de Finanzas y Cobros, las medidas que permitan mejorar la gestión.

El Área de Finanzas y Cobros procederá cuando corresponda, con el traslado de los listados de expedientes de los casos de cobro judicial activos, a la Asesoría Legal para la correspondiente revisión en la vía judicial e informe lo que corresponda, a esa Unidad.”

ACUERDO FIRME

- 3- A partir de ese segundo acuerdo se liberó la remisión de informes a la Junta Directiva y se tramitaba, por parte de la Unidad de Finanzas, Área de Cobros, en conjunto con la Asesoría Legal, la atención de estos procesos judiciales de cobro que estuvieren activos.

POR TANTO

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Carolina Hernández González, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau,
SE ACUERDA:

- a) Dar por recibido el oficio PE-AL-082-2022, de fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual la Asesoría Legal, en relación con la revisión de casos de Cobro Judicial, informa sobre los últimos listados remitidos por el área de Cobros, en el mes de agosto de 2021, para el análisis o estudio según su último movimiento procesal en estrados judiciales.
ACUERDO FIRME
- b) Instruir a la Asesoría Legal para que continúe brindando apoyo a la Administración respecto de la revisión, en vía judicial, de los informes que rindan los profesionales contratados externamente para atender los casos de cobro judicial, según acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 6444, Artículo VI, Inciso 2), 14 de mayo de 2020 y que se encuentra vigente.

Asimismo, retomando la idea original del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6415 supra indicado, solicitar a la Asesoría Legal que presente a esta Junta Directiva **informes cuatrimestrales** sobre esas labores de acompañamiento que está brindando al Área de Cobros, en cuanto a la presentación de cobro judicial de la cartera de más de 180 días. **ACUERDO FIRME**

Última línea